INFORME AMBIENTAL 6

PERIODO: 09 JULIO - 08 AGOSTO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:

KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivos Generales 6
1.2. Objetivos Específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.3. ALCANCE 8
3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA 9
3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 9
3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental 9
3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 9
3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 9
3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO 11
3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales 11
3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales 11
3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 11
3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal 11
3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas 11
3.4.3. Protección de Fauna 12
3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 12
3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal 12
3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 12
3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido 12
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 13
4.1. Fichas Técnicas de Materiales 13
4.2. Maquinaria Pesada 13
4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico 13
4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales 13
4.5. Inspecciones Ambientales 13
4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental 14
4.8. Seguimiento Productos Ambientales 14

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua) 15
4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato.....15
5. CONCLUSIONES 15

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Pamplona Norte de Santander, ESPRI Distrito Pamplona 7

INTRODUCCIÓN

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Garantizar que las actividades desarrolladas en el componente ambiental en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**, se ejecuten bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover prácticas responsables durante el desarrollo de las intervenciones de la obra.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante las actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas en el contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**.

- Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), promoviendo su adecuada separación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Optimizar el uso de los recursos naturales, fomentando el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

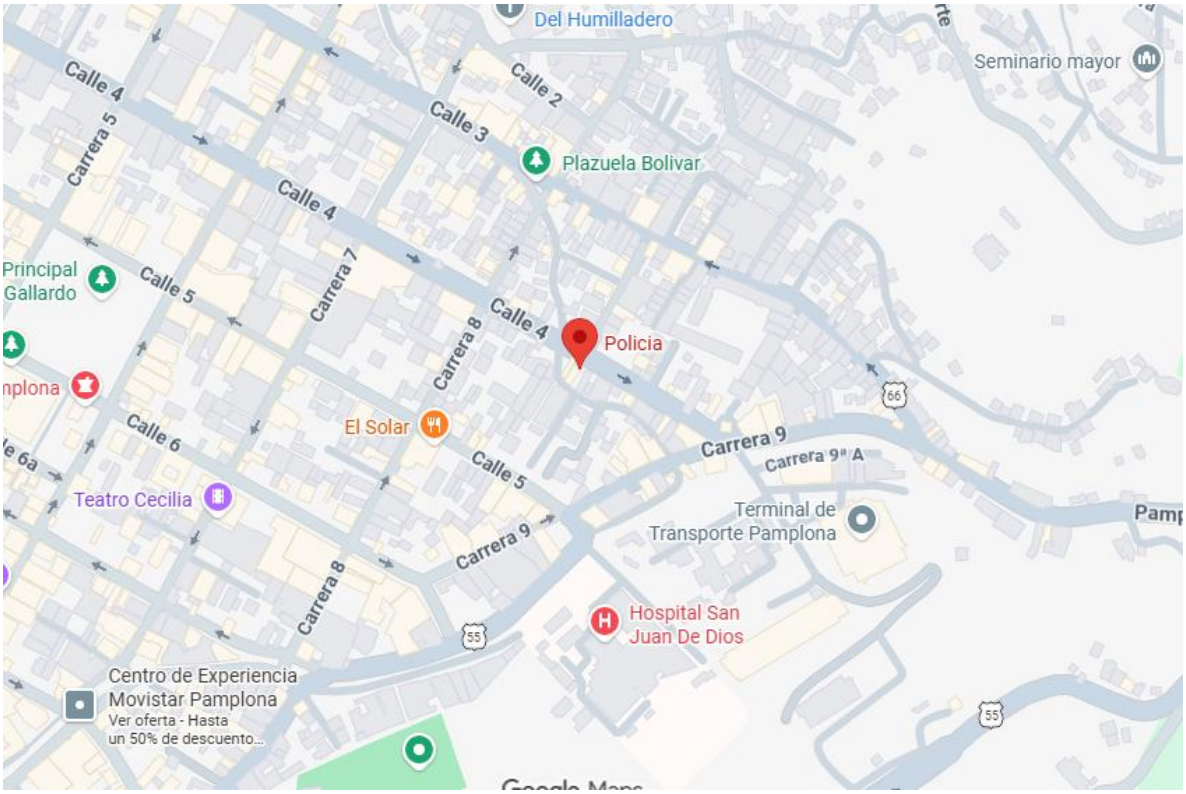
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en municipio de Pamplona Norte de Santander, ESPRI Distrito Pamplona como se evidencia en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Pamplona Norte de Santander, ESPRI Distrito Pamplona



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

2.3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se realizaron reuniones del Grupo Ambiental, debido a que las actividades programadas en este frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesaria la realización de dichas reuniones.

3.1.2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se programaron capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), debido a que las actividades programadas en este frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesaria la ejecución de actividades de capacitación.

3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Este enfoque integra los procesos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de controlar los inventarios optimización de recursos, reducción de desperdicios, cumplimiento de normativas ambientales y prevención de riesgos laborales. Asimismo, promueve el uso responsable de los materiales, considerando su ciclo de vida, impacto ambiental y correcta disposición final. Su finalidad es garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en cada etapa del proyecto constructivo.

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se utilizaron materiales de construcción en el frente de trabajo, debido a que las actividades programadas fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesario el uso de materiales de construcción.

3.2.2. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se realizaron actividades de delimitación, demarcación ni señalización del proyecto y de las áreas de trabajo, debido a que las actividades programadas en este frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesaria la implementación o actualización de dichas medidas.

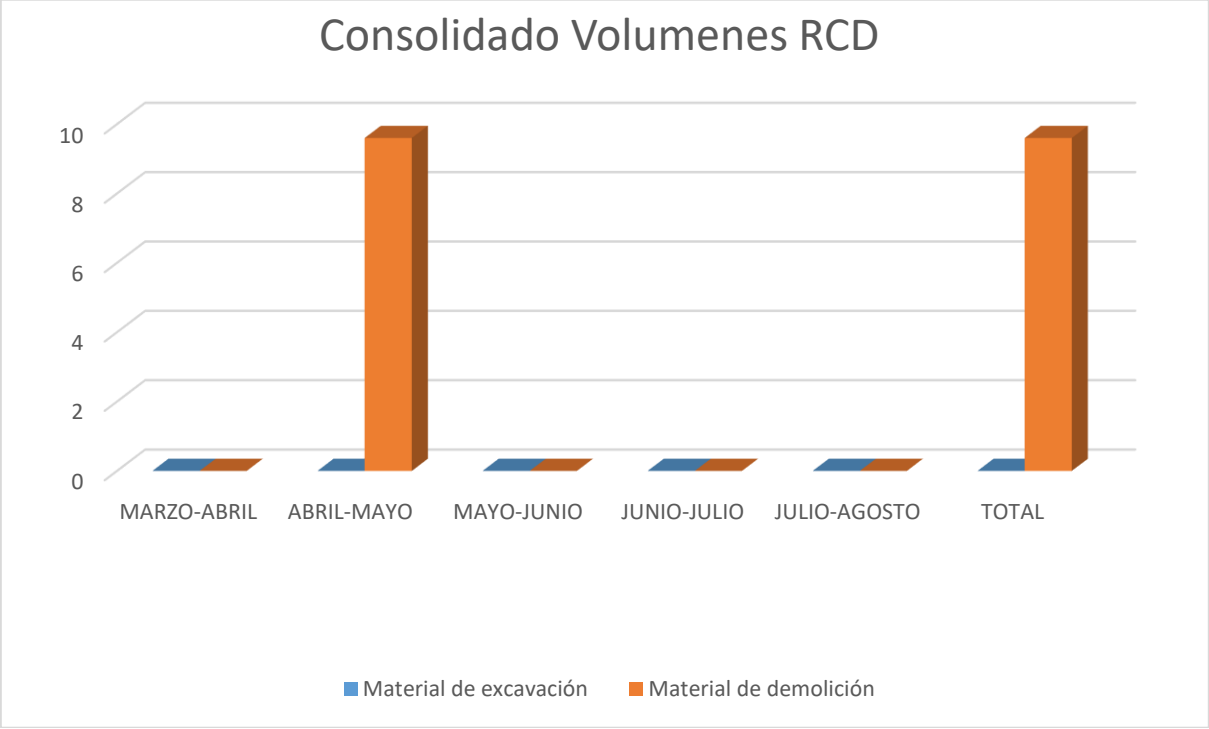
3.2.3. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se realizó la disposición de materiales, debido a que las actividades programadas en este frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no se generaron materiales que requirieran su disposición.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{Vol.\ escombros\ dispuestos\ en\ escombrera\ ton}{Vol.\ \ escombros\ generados\ ton}(mes) * 100$
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{0}{0} * 100 = 100\%$

Tabla 1. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
MARZO-ABRIL	0	0
ABRIL-MAYO	9.6	9.6
MAYO-JUNIO	0	0
JUNIO-JULIO	0	0
JULIO-AGOSTO	0	0
TOTAL	**9.6**	**9.6**



3.2.4. Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se generaron residuos sólidos en el frente de trabajo, debido a que las actividades programadas fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesario realizar la disposición de residuos en los puntos ecológicos de la obra.

3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se desarrollaron actividades relacionadas con este programa, debido a que las actividades programadas en este frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesaria la ejecución de acciones asociadas a dicho programa.

3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se desarrollaron actividades relacionadas con este programa, debido a que las actividades programadas en este frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesaria la ejecución de acciones correspondientes a este programa.

3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se realizaron actividades correspondientes a este programa, debido a que las actividades programadas en este frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesaria la ejecución de las acciones previstas en el mismo.

3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se realizaron actividades correspondientes a este programa, debido a que las actividades programadas en este frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesaria la implementación de acciones relacionadas con dicho programa.

3.4.3. Protección de Fauna

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se desarrollaron actividades correspondientes a este programa, debido a que las actividades del frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesaria la ejecución de las acciones contempladas en este programa.

3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se realizaron actividades correspondientes a este programa, debido a que las actividades programadas en el frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesaria la ejecución de las actividades previstas en este programa.

3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se registró el ingreso de vehículos para la prestación de servicios al **CONSORCIO RECREAR**, debido a que las actividades programadas en este frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no fue requerida la movilización de vehículos asociados a la ejecución de las actividades contractuales.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}} (\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{0}{0} (mes) * 100 = 0\%$

3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se registraron quejas relacionadas con la generación de ruido, debido a que las actividades programadas en este frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no se desarrollaron actividades que generaran emisiones de ruido susceptibles de ocasionar inconformidades.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No. quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

4.1. Fichas Técnicas de Materiales

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se utilizaron materiales de construcción en el frente de trabajo, debido a que las actividades programadas fueron culminadas en su totalidad. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesario el uso de materiales de construcción.

4.2. Maquinaria Pesada

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se utilizaron equipos ni maquinaria en el frente de trabajo, debido a que las actividades programadas fueron culminadas en su totalidad y se efectuó la entrega de las casas fiscales. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesario el uso de equipos ni maquinaria.

4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico

Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se utilizaron equipos ni maquinaria en el frente de trabajo, debido a que las actividades programadas fueron culminadas en su totalidad y se efectuó la entrega de las casas fiscales. En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesario el uso de equipos ni maquinaria.

4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales

Durante el periodo del del **09 de julio del 2026 al 08 de agosto del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa, teniendo en cuenta que las actividades en el frente de trabajo ya se culminaron.

4.5. Inspecciones Ambientales

Las inspecciones ambientales son actividades preventivas, de seguimiento y control que realizan las autoridades competentes o los responsables de gestión ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como evaluar el desempeño ambiental de proyectos, obras o actividades productivas. Estas acciones permiten constatar la correcta implementación de permisos, licencias, planes de manejo ambiental y demás instrumentos regulatorios establecidos por la legislación.

Para el periodo de **09 de julio del 2026 al 08 de agosto del 2026** no se realizaron inspecciones de seguridad teniendo en cuenta que las actividades en este frente de trabajo ya se culminaron.

4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes actividades:

CONSORCIO RECREAR	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	CÓDIGO: HSE-PGR-15
		VERSIÓN: 1
		FECHA APROBACIÓN: 31/08/2021

Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA PN DIBIE 08-6-10035-	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"

A. OBJETIVO GENERAL	Minimizar los impactos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas por la empresa.
B. METAS	Mantener en cero los incidentes ambientales ocasionados por las actividades de la empresa.
C. ALCANCE	Aplica para todos los procesos y actividades que realiza la empresa.
D. ACTIVIDADES GENERALES	**1. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:** Se realiza una vez ingresa personal nuevo a la empresa y anualmente al personal antiguo con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes de la empresa relacionados con su estructura organizacional, aspectos laborales, aspectos de calidad de los servicios, salud y seguridad de los trabajadores y protección del medio ambiente. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación. dentro de los aspectos de seguridad, encontramos la divulgación de los riesgos a los cuales el trabajador estará expuesto en su lugar de trabajo y se resalta el riesgo prioritario para la empresa.
	2. CAPACITACIÓN: Es la presentación que se realiza de manera magistral por personal idóneo (conocer del tema a exponer), con el fin de profundizar en temas de relevancia y que darán soporte a la formación de los trabajadores. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación.
	3. CHARLAS: Este tipo de formación se realiza de manera más informal y generalmente se realizar antes de iniciar las actividades, son capacitaciones de muy corta duración que permiten reformas sobre temas específicos. Serán programas algunas que reforzaran los programas definidos en el Sistema de Gestión. Las charlas son realizadas generalmente por mandos medios de la empresa.

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META
Garantizar el cumplimiento del programa	Total actividades programadas/total actividades ejecutadas*100	Mensual	80%
Garantizar la eficacia del programa	número de eventos incidentes ambientales generados en el periodo	Mensual	80%

E. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Capacitación SGA aspectos e impactos ambientales	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de agua	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado						
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de energia	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitaciones en identificación y separación de residuos sólidos, RESPEL y RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado						
Capacitacion 3R	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitacion Orden y Aseo	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado				P		
			Ejecutado				E		
Capacitacion de RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Calentamiento Global	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado					P	
			Ejecutado					E	
Manejo de Residuos Solidos	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado						P
			Ejecutado						E
			TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	9					
			TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	5					

.7. Registro Fotográfico

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se adjunta registro fotográfico, debido a que las actividades programadas en este frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad y se efectuó la entrega de las casas fiscales. En consecuencia, durante el período evaluado no se generaron evidencias fotográficas asociadas a la ejecución de actividades.

4.8. Seguimiento Productos Ambientales

Durante el periodo del **09 de julio del 2026 al 08 de agosto del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa, teniendo en cuenta que las actividades en este frente de trabajo ya se culminaron.

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa, teniendo en cuenta que las actividades en este frente de trabajo ya se culminaron.

4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato

- Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato
- Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y cada uno de los puntos de servicio establecidos por el contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarios adelantar antes del inicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y al finalizar el mismo, será asumido como responsabilidad exclusiva del contratista en todos sus alcances y responsabilidad (administrativo, fiscal y penal), de los cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.

5. CONCLUSIONES

- Se dio cumplimiento a los compromisos contractuales correspondientes al período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, encontrándose el contrato en la etapa de entrega de las casas fiscales.

- Las áreas intervenidas fueron entregadas en adecuadas condiciones de orden y aseo, conforme a los requerimientos establecidos para la finalización de las actividades.

- Durante el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **08 de agosto de 2026**, no se programaron ni se realizaron capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), debido a que las actividades del frente de trabajo fueron culminadas en su totalidad.